Escuela Universitaria de Turismo
ALTAMIRA

GRADO EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA

Acta de la Comisión Académica

ASISTENTES

Pedro Solana González (Presidente)

Pedro Cornejo Martín (Coordinador Académico)

David Herrero García (Responsable de Infraestructuras y TIC)

David Griffiths (Responsable del Programa de Movilidad)

Mª Cristina Torre Balseiro (Responsable del Programa de Prácticas)

Javier Cuesta Rodríguez (Secretario de la Comisión Académica)

Siendo las 12:45 h. del miércoles 25 de octubre de 2023, se reúnen en la Sala de Profesores de la Escuela los arriba citados, en sesión ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la Comisión Académica de 18/10/2023.
2. Memorias de títulos propios.
3. Normativa específica de movilidad para los alumnos de intercambio de la Escuela.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la Comisión Académica de 18/10/2023

Se aprueba por unanimidad el acta de la Comisión Académica de 18/10/2023.

2. Memorias de títulos propios

El Presidente de la Comisión informa de las memorias de los títulos propios de la Escuela.

En el Máster en Dirección de Hoteles y Empresas Turísticas, Pedro Cornejo Martín ha sido el coordinador. El presidente de la comisión desglosa los datos académicos, docentes y económicos, incluyendo las becas del EMCAN y los resultados de las encuestas.

En el título de Especialista en Protocolo y Gestión de Eventos, Mª Cristina Torre Balseiro ha ejercido las labores de coordinación. El Presidente de la Comisión informa igualmente de los resultados académicos, docentes y económicos, destacando los positivos resultados de las encuestas de calidad del programa.

Se aprueban por unanimidad las memorias de los títulos propios.

3. Normativa específica de movilidad para los alumnos de intercambio de la escuela

El Presidente de la Comisión informa de la revisión y actualización de la normativa de movilidad que afecta a los alumnos del programa Erasmus +, la cual será publicada en la web de la Escuela una vez aprobada.

El responsable del programa de movilidad indica que se ha modificado el nivel de exigencia. En el pasado era necesario que los alumnos aprobasen al menos 60 créditos básicos de primer curso para poder acceder al programa Erasmus+, y la nueva normativa establece que deben aprobar un mínimo de 54 créditos básicos. De este modo la normativa específica de movilidad Erasmus del Centro se alinea mejor con la normativa marco de movilidad de la Universidad de Cantabria que exige un mínimo de 48 créditos.

Se aprueba por unanimidad la normativa específica de movilidad Erasmus.

4. Ruegos y preguntas

No habiendo más preguntas por parte de los miembros de la comisión y no existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas.

Javier Cuesta Rodríguez
Secretario de la Comisión Académica